**CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLOS INDIGENAS**

**Pronunciamiento Respecto a la Atención a los Productores Afectados por la Presencia de la Roya del Cafeto en sus Cultivos**

*Oaxaca de Juárez, Junio 24 de 2015*

La cafeticultura constituye una importante actividad productiva que se desarrolla en cerca de 60 países y es fuente de sustento para más de 100 millones de familias a nivel mundial. México ocupa el quinto lugar en la producción mundial del grano, al producir cerca de 4 millones de sacos como promedio anual, lo que representa ingresos por 900 millones de dólares, de manera que la importancia de esta actividad para el desarrollo económico de nuestro país se manifiesta al representar el 14% de las exportaciones agrícolas, además de constituir la tercera fuente generadora de divisas después del petróleo y el turismo.

Debe señalarse además, que la producción del café tiene un importante impacto social, pues constituye la base económica para más de 3 millones de familias mexicanas, que residen en 12 entidades del país, entre las que destacan Chiapas, Guerrero, Puebla, Oaxaca y Veracruz, donde se concentra cerca del 90% de la producción cafetera, siendo en su mayoría comunidades indígenas, en las que prevalecen altos niveles de pobreza y marginación, cuya principal fuente de ingresos se deriva de la producción de este grano.

Desde hace algunos años el cultivo de este grano enfrenta la enfermedad de la roya, cuya presencia en los estados productores está impactado desfavorablemente la producción del aromático en nuestro país y que de no atenderse de manera inmediata, el efecto de esta grave problemática sobre la producción nacional de café podría significar una caída cercana al 50%, lo que representaría pérdidas por más de $7 mil millones de pesos.

Es por ello que los Gobernadores de los Estados productores de café, a través de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), hacemos público nuestro interés y prioridad común, para proponer a la Federación un conjunto de acciones encaminadas a combatir los efectos nocivos de esta enfermedad, así como de apoyar el ingreso y bienestar de las familias productoras de café.

Dadas las implicaciones económicas y sociales generadas por la persistente presencia de la enfermedad de la Roya del Cafeto en los cultivos de los productores a nivel nacional, la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas, en sesión realizada el 24 de junio de 2015, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca identificó que es necesario:

1. Establecer un **Programa de Atención Integral de Mediano Plazo** para la atención de los estados y zonas cafetaleras del país, que no atienda solamente los aspectos técnicos y de sanidad, sino que también impulse acciones de bienestar, reconversión productiva y mitigue el impacto social generado por este problema.

De manera enunciativa, este Programa deberá incluir las siguientes acciones:

1. Instrumentación de un **Programa de Empleo Temporal,** que permita la recuperación de la productividad del café y evitar la emigración y actividades ilícitas en zonas urbanas y/o en vías de comunicación
2. **Renovación de los cafetales** existentes con variedades genéticamente tolerantes adaptadas a las condiciones de cada región.
3. **Retribución por los servicios ambientales,** brindados por los productores al preservar la flora y fauna en sus cafetales, aportando agua y captura de carbono.
4. **Reconversión productiva** con otras especies agrícolas o forestales con oportunidades de mercado y de mayor rentabilidad.
5. **Capacitación a técnicos y productores** en buen uso y manejo de insumos, equipos de aplicación y protección personal.
6. Impulso de una **Política de Sanidad Vegetal,** que privilegie la respuesta genética con variedades resistentes a la Roya, a través de la producción de planta en viveros comunitarios, municipales y estatales.
7. Promoción de **inversiones complementarias y concurrentes** de recursos para así aprovechar las experiencias exitosas para elevar la productividad y la creación de empleos.
8. Impulsar la creación de **esquemas de financiamiento** ajustados a las condiciones reales de las familias productoras
9. Solicitar el Ejecutivo Federal la creación de una **Comisión Intersecretarial** encargada de la integración del Programa de Atención Integral de Mediano plazo y su seguimiento, con participación de:
10. **Gobierno Federal:** a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Social (SEDESOL), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Economía, las Comisiones de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Nacional Forestal (CONAFOR), entre otras.
11. Los **Gobiernos Estatales**
12. **La CONAGO,** a través de las Comisiones del Campo y de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas.
13. **Presentar la propuesta** de este Programa de Atención Integral de Mediano Plazo ante la **H. Cámara de Diputados** para obtener una asignación presupuestal que permita, a partir del próximo año, mejorar las condiciones de producción del café y las condiciones materiales de vida de los pequeños productores mediante las acciones descritas
14. En lo **inmediato,** solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la asignación de recursos para la implementación de un **Programa de Empleo Temporal Emergente 2015,** mediante el cual se apoye el presente ciclo productivo mediante el pago de diversas actividades como poda de cafetales, la aplicación de insumos y complementos nutricionales para el fortalecimiento e incremento de la resistencia de los cafetales, entre otras.

Los gobernadores de los estados productores de café, a través de Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas, reiteramos el ánimo de colaboración de las entidades federativas, y hacemos la presente propuesta de pronunciamiento de la CONAGO, con la plena conciencia que los grandes retos que enfrenta nuestra patria solo podrán ser superados con unidad de esfuerzos y trabajo conjunto.

**Lic. Gabino Cué Monteagudo**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas de la CONAGO